Resulta necesario aplazar la aplicación de la Resolución 16, de 26 de febrero de 202

Categoría: Información de Interés Educación
Creado: Miércoles, 15 Septiembre 2021 11:39
Escrito por Marta Gil
Visto: 364

#EducaciónMayabeque

Información de interés para las familias de estudiantes y docentes.

Mary Carmen Rojas Torres, Jefa del Departamento de Salud Escolar del MINED informa que la tensa situación económica y epidemiológica presente en el territorio nacional, no ha permitido garantizar la producción de libros de textos, planes, programas, orientaciones metodológicas y cuadernos de trabajo para la generalización del Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación ni de otros programas educativos, relacionados con: la prevención de la discriminación por color de la piel, la Educación Integral en Sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la trata de personas. Dicha situación también ha limitado la preparación de directivos y docentes para su implementación.

Por otro lado, la Comisión constituida al efecto trabaja en la redacción del Código de las familias, el que, sin dudas, luego de aprobado, contribuirá a perfeccionar los programas antes mencionados.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, resulta necesario aplazar la aplicación de la Resolución 16, de 26 de febrero de 2021, que aprueba el Programa de educación integral en sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales y reproductivos en el Sistema Nacional de Educación, hasta tanto estén creadas las condiciones necesarias.

MINISTERIO de EDUCACIÓN
REPÚBLICA DE CUBA

Phoca PDF

Resulta necesario aplazar la aplicación de la Resolución 16, de 26 de febrero de 202

Categoría: Información de Interés Educación
Creado: Miércoles, 15 Septiembre 2021 11:39
Escrito por Marta Gil
Visto: 364

Phoca PDF